



Ciudad Fernández, S.L.P. San Luis Potosí a 30 de junio de 2020

La suscrita Licenciada Araceli Montenegro Díaz en mi carácter de Coordinador de Asistencia Jurídica y asesor de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández S.L.P. , por medio del presente escrito hago costar que dentro del periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio del año 2020 **NO SE GENERARON POLITICAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA** en este Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández Municipio de San Luis Potosí, ya que el Organismo se rige por la Ley de Asistencia Social en la que nos limita a proporcionar Servicios de Asistencia social encaminados a la protección y ayuda de personas, familias o grupos en situación de desventaja, esto atento a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º y demás establecidos en la Ley de Asistencia Social para el estado y municipios de San Luis Potosí.

Sin más por el momento y no habiendo otro asunto que tratar, se extiende la presente para los fines y usos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. ARACELI MONTENEGRO DIAZ .
COORDINADOR DE ASISTENCIA JURÍDICA Y ASESOR DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES ADSCRITA AL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE CIUDAD FERNÁNDEZ S.L.P**

Av. Fuerza Aérea No. 103, Zona Centro, CP. 79650, Ciudad Fernández, San Luis Potosí
dif.fernandez18-21@hotmail.com

Tel. (487) 872 4828
www.cdfernandez-slp.gob.mx